

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIÁ DE JUJUY

вна

Expte. Nº 1400-251/18.-

DECRETO Nº

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 OCT. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Inspector General MORALES VICTOR CARLOS, D.N.I Nº 14.924.510, al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresadas;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º de la Constitución Provincial;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º: Aceptase a partir del 10 de octubre del 2018, la renuncia presentada por el, INSPECTOR GENERAL MORALES VICTOR CARLOS, D.N.I Nº 14.924.510, al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Dispóngase, el cese en servicio activo y pase a Retiro Obligatorio del INSPECTOR GENERAL MORALES VICTOR CARLOS, D.N.I. Nº 14.924.510, a tenor de lo previsto en el artículo 14º inc. a) de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad N° 3759/81.

ARTICULO 3º: Registrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

Dr EKEL MEYER MINISTRO DE SEGURIDAD Sobierno de la Pcia, de Jujay

C.P.H. CERARDO RUSEN MORALES - GOBERNADOR